



**TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

**NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO**

**1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO**

<b>DENOMINACIÓN</b>	Perito en Toxicología
<b>NIVEL COESCOPE</b>	Técnico Operativo
<b>ROL COESCOPE</b>	Ejecución Operativa
<b>CATEGORÍA COESCOPE</b>	Analista
<b>SUBCATEGORÍA</b>	Analista 1
<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	Servidor Público 5
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	1
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Guayaquil

**ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO**

Bioquímica Farmacéutica, Bioquímica Clínica, Química Farmacéutica, Microbiología, Ingeniería Química

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

Tercer Nivel

**EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA**

1 año

**ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA**

Norma ISO 17025, Toxicología General, Toxicología Clínica y Forense, Normativa Legal Vigente inherente a la rama

**COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO**

<b>COMPORTAMIENTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
Analiza situaciones presentes utilizando los conocimientos teóricos o adquiridos con la experiencia. Utiliza y adapta los conceptos o principios adquiridos para solucionar problemas en la ejecución de programas, proyectos y otros.	Pensamiento Conceptual	Medio



Reconoce la información significativa, busca y coordina los datos relevantes para el desarrollo de programas y proyectos.	Habilidad Analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Medio
Realiza un trabajo sistemático en un determinado lapso de tiempo para obtener la máxima y mejor información posible de todas las fuentes disponibles. (Obtiene información en periódicos, bases de datos, estudios técnicos etc.)	Recopilación de Información	Medio

### COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Modifica los métodos de trabajo para conseguir mejoras. Actúa para lograr y superar niveles de desempeño y plazos establecidos.	Orientación a los resultados	Medio
Se adelanta y se prepara para los acontecimientos que pueden ocurrir en el corto plazo. Crea oportunidades o minimiza problemas potenciales. Aplica distintas formas de trabajo con una visión de mediano plazo.	Iniciativa	Medio

### 2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	27/06/2022	28/06/2022
Resultados a la verificación al mérito	29/06/2022	04/07/2022
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	05/07/2022	05/07/2022
Resolución y publicación de apelaciones	06/07/2022	07/07/2022



Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	08/07/2022	08/07/2022
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	11/07/2022	12/07/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	13/07/2022	13/07/2022
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	14/07/2022	15/07/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	18/07/2022	18/07/2022
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	19/07/2022	20/07/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	21/07/2022	21/07/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	22/07/2022	25/07/2022
Declaratoria de ganador o desierto	26/07/2022	28/07/2022

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.



La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.